



La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

Potosí, 07 de diciembre 2015

**CITE: EPNE-DRGPT-82-15-SD**

Señores

**EMPRESA "LAPTECHNOLOGY"**

**Atención:** Sra. Eunis Paola Tacuri Puqui

**Dirección:** C/Oruro N° s/n

**Teléfono:** 62621396 - 6221396

**Correo electrónico:** laptechnology\_123@hotmail.com

**La Paz.-**

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL DISTRITO REDES DE GAS POTOSÍ CÓDIGO EPNE-DRGPT-82-15 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° EPNE-DRGPT-82-15-NA de fecha 07 de diciembre 2015, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación:

1. Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación.
2. Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder, sino solo fotocopia simple de su C. I.
3. Certificado electrónico actualizado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
4. Fotocopia simple del Certificado de **No Adeudo** por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
5. Fotocopia simple del Certificado de **No Registro** al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (en caso de no estar registrada en una de las AFPs – BBVA Previsión o Futuro de Bolivia).
6. Fotocopia simple de registro de Sigma
7. Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

La documentación solicitada deberá ser entregada en secretaria del Distrito Redes de Gas Potosí, Ubicado en la Av. H. Players s/n Zona San Clemente, de la ciudad de Potosí

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

  
Ing. Mario Santos Mamani Limachi  
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

C.C. Archivo

  
Ing. Mario Santos Mamani Limachi  
DISTRITO REDES DE GAS POTOSÍ  
VPNO - GNRGD - DTRGPT  
Y.P.F.B.

  
LAPTECHNOLOGY  
VAIO TOSHIBA  
POTOSÍ - BOLIVIA

P-07-12-15  
EUNIS PAOLATACURIP.



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL DISTRITO DE REDES DE GAS POTOSÍ**

**CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-82-15**

Fecha: Potosí, 07 de diciembre 2015

**N° EPNE-DRGPT-82-15-NA**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

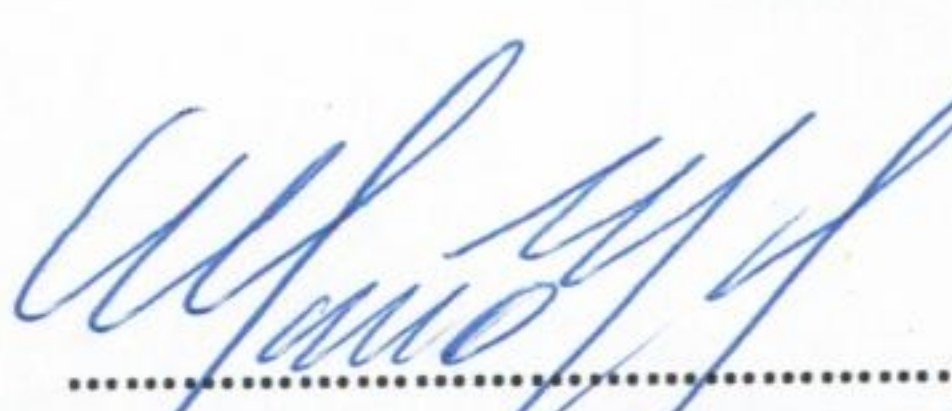
### POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° **YPFB-GNCO-EPNE-DRGPT-82-15 IE** de fecha 25 de noviembre 2015, emitido por el Comité de Contratación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL DISTRITO REDES DE GAS POTOSÍ** con código N° EPNE-DRGPT-82-15 a la EMPRESA "LAPTECHNOLOGY" representada legalmente por Sra. Eunis Paola Tacuri Puqui, por un importe total de Bs. 38.433,00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres 00/100 bolivianos)

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participo de la presente contratación.

  
Ing. Mario Santos Mamani Limachi  
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

  
LAPTECHNOLOGY  
VIA TOSHIBA  
POTOSÍ - BOLIVIA

P-07-12-15  
EUNIS PAOLA TACURI P.